

QUILMES, 4 JUN 2010

VISTO el Expediente N° 827-0217/05, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita la adquisición de insumos para ser aplicados al sistema de registración patrimonial de los bienes pertenecientes a la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a fs. 351 y 352, la Dirección General de Administración, según Disposición (DGA) N° 20/10, establece el procedimiento de Contratación Directa N° 37/09, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos.

Que se ha efectuado la convocatoria de proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura, obrante a fs. 356, se ha recibido una sola correspondiente a la firma MOOREX SRL.

Que se ha dado intervención al área solicitante, quién manifiesta mediante nota obrante a fs. 370, que la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 372.

Que a fs. 373, la Comisión Evaluadora, en su Dictamen de Evaluación N° 32/10, preadjudica esta adquisición.

Que se ha notificado fehacientemente el Dictamen precedentemente citado a la empresa oferente, según consta de fs. 374.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente Acto Administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde emitiendo consecuentemente su Dictamen N° 325/10, obrante a fs. 378.

Que mediante Resolución (CS) N° 529/09 y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa N° 37/09.

ARTICULO 2°: Autorizar la adquisición de los insumos para ser aplicados al sistema de registración patrimonial de los bienes pertenecientes a la Universidad Nacional de Quilmes a la firma MOOREX SRL, por ajustarse a pliego, oferta precalificada, informe técnico, y único oferente.

ARTICULO 3°: Autorizar el correspondiente pago de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de la contratación a celebrarse, a favor de la firma MOOREX SRL, por un importe total de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$10.940,00), con IVA incluido.

ARTICULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 007.001, Programa 01.03.00.08, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTICULO 6°: Encomendar al Departamento de Patrimonio, el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación de los insumos adquiridos.

ARTICULO 7°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido, archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: 00457

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Vice Rector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes